**ACTA NÚMERO 2748, SESIÓN ORDINARIA:** En Sala de Sesiones del ISRI, ubicado en Colonia Costa Rica, final avenida Irazú, número 181, San Salvador, a las trece horas del día martes diecisiete de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo este el lugar, día y hora señalados en la convocatoria respectiva, para celebrar sesión ordinaria de la Junta Directiva, **ASISTENTES**: Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado, Presidente del Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral; Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta, Representante suplente de Funter; Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez y Licda. Kattya Elizabeth Serrano de Herrera, Representantes propietaria y suplente del Ministerio de Hacienda; Lic. Luis José López Valladares, Representante suplente del Ministerio de Trabajo, Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera, Representante propietaria de Universidad de El Salvador, Doctor Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Gerente Médico y Licda. Karla Guadalupe Castaneda de Orellana, Gerente y Secretario de Junta Directiva. **DESARROLLO: PUNTO NÚMERO UNO- ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM:** La Presidente de Junta Directiva Doctora Mayra Ligia Gallardo Alvarado, verificó la asistencia de Quorum y procedió a dar inicio a la sesión a las trece horas con cinco minutos. **PUNTO NÚMERO DOS- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE AGENDA.** La agenda propuesta fue la siguiente: **1- Establecimiento de quórum; 2- Discusión, modificación y aprobación de agenda; 3- Lectura y aprobación del acta anterior 2747 de fecha 10 de septiembre; 4- Informes de Auditoría Interna realizados durante el período comprendido de 01 de enero 2018 a 30 de junio 2019. 5- Modificación y Aprobación de la Estructura Organizativa. 6-Informes de Presidencia. 7-Asuntos Varios;** Luego de discutida la agenda propuesta, se aprueba por unanimidad**; PUNTO NÚMERO TRES-** Lectura y aprobación del acta anterior 2747 de fecha 10 de septiembre; fue aprobada por unanimidad; **PUNTO NÚMERO CUATRO- Informes de Auditoría Interna realizados durante el período comprendido de 01 de enero 2018 a 30 de junio 2019;** por parte delLicenciado Giovanni Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoria Interna, realiza una presentación en la que expone los avances de las auditorías solicitadas en la modificación del plan de trabajo 2019, en el que destaca la existencia de dos Fideicomisos: “Luis Castro López” y “Sra. Kruger”, aclara que ambos tienen el mismo fin, el Complemento de Suplemento Nutricional del Centro de Atención a Ancianos “Sara Zaldívar”, aclarando que el fideicomiso de la Sra. Kruger se encuentra dentro de una cuenta bolsón, también presentó el avance de la auditoría practicada en la Unidad de Regulación, de la Sección Biomédica, del Fondo Circulante de Monto Fijo, informa que los atrasos en los reintegros se dan por la tramitología interna, y que hasta la fecha se encuentra pendiente practicar la auditoria en el Departamento de Servicios Generales y Recursos Humanos, y presentar el respectivo informe final. **5- Modificación y Aprobación de la Estructura Organizativa;** a) Por parte del Doctor Hugo Ernesto Cordero Henríquez, Gerente Médico y de Servicios de Rehabilitación, hace presentación para solicitar la aprobación de Junta Directiva de cambio de nombre de Gerencia Médica y de Servicios de Rehabilitación, por el de Dirección Médica; b) la creación de la Unidad de Docencia e Investigación del ISRI; y c) El cambio de línea jerárquica del Consejo Técnico Consultivo de Presidencia a dependencia de la Dirección Médica. En dicha presentación realiza “una exposición técnica acerca de lo qué consistirá el trabajo de la educación de pre y pos grado, y como se va a normar y supervisar de acuerdo a las políticas gubernamentales, explica que el ISRI se convertirá en un centro de capacitación y que el Departamento de Docencia e Investigación será la que regulará, supervisará, monitoreará y desarrollará todas las actividades docentes, este departamento será el responsable de toda la formación, sus publicaciones en revistas científicas indexadas, cuando una institución pública realizan o participanen investigaciones científicas en salud, se convierte en un centro de tercer nivel (Centro de Investigación), esta Unidad coordinará la elaboración de las normas internas para el desarrollo de pre y posgrado, supervisará y elaborará los convenios junto a Unidad de Cooperación, coordinará con los diferentes comités, ya que al ISRI, vendrán instructores y estudiantes de otras instituciones, por lo que coordinará el desarrollo de pasantías en el Instituto; su **misión** será la de impulsar el desarrollo de las políticas de formación de profesionales en el marco de todas las disciplinas que interactúan en el proceso de rehabilitación. Justificación: en el año 1970, la OMS dijo que 10% de la población tenia discapacidad, para 2010 el 15% tiene discapacidad; por lo que para el salvador, que en alguna vez en su vida requerirán el servicio de rehabilitación es de 1,125,000 personas, que se debe dar respuesta a esa petición, en la encuesta de 2015 habla de 6.% de salvadoreños tienen discapacidad, medio millón de personas aproximadamente, el ISRI cuenta con 1.8 fisiatras en tiempo completo (laborando ocho horas al día para los Centros), esto se convierte en una situación grave siendo los responsables de la rehabilitación. Por lo anterior, se justifica el cambio al organigrama, en cumplimiento a los Art. 225 y 227 del Código de Salud, que establecen las funciones del Director Médico”. El Lic. Luis José López Valladares, Representante suplente del Ministerio de Trabajo, pregunta por el costo y que tan atractivo seria para un fisiatra venirse al ISRI, Dra. Gallardo, aclara que inicialmente no tendrá costo ya que los maestros serán ad honorem, y que se espera que los salarios de los especialistas en el futuro sean nivelados, para que sea atractivo para los nuevos especialistas, el Lic. Luis José López Valladares, del Ministerio de Trabajo, sugiere hacer gestiones para apoyo técnico o financiamiento de la cooperación externa, comenta que sería un paso gigante como ISRI lanzar este proyecto, habla de publicar revistas con los derechos de autor para saber quién lo elaboró, por parte del Doctor Hugo Cordero, menciona que en este país no hay investigación en rehabilitación; dicha propuesta presentada a Junta Directiva se aprueba por unanimidad; **ACUERDO JD 25-2019, JD 26-2019, JD 27-2019 y JD 28-2019 DEL ACTA No. 2748** de fecha 17 de septiembre de 2019:

**ACUERDO JD 25-2019**: Por unanimidad, **REVOQUÉSE EL ACUERDOJD-2007-037 de fecha 03 de Mayo de 2007***~~:~~;* **el cual establece:*****“*Considerando el artículo 209 de la Ley del ISRI contenida en el Código de Salud, aprobar el cambio nominal de la actual dependencia del Instituto denominada “Gerencia en Salud”, por la de “Gerencia MÉdica y de Servicios de Rehabilitación”, para lo cual deberán realizarse las gestiones correspondientes para la implementación de dicho cambio en el Manual de Organización del Instituto y en cualquier otra documentación que así lo requiera”.** COMUNÍQUESE.-

**ACUERDO JD 26-2019**: Por unanimidad, **SE ACUERDA**: ***“*Considerando el artículo 209 de la Ley del ISRI contenida en el Código de Salud, aprobar el cambio nominal de la actual dependencia del Instituto denominada “Gerencia MÉdica Y DE SERVICIOS DE REHABILITACIÓN”, por la de “DIRECCION MÉDICA”, para lo cual deberán realizarse las gestiones correspondientes para la implementación de dicho cambio en el Manual de Organización del Instituto, MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS, LA MODIFICACIÓN EN LA LEY DE SALARIOS Y En cualquier otra documentación que así lo requiera”.** **COMUNÍQUESE.**

**ACUERDO JD 27-2019: “APRUEBÁSE LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN DEL ISRI, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE SALUD Y SU INCORPORACIÓN AL ORGANIGRAMA DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL, DICHA UNIDAD DEPENDERÁ DE LA DIRECCIÓN MÉDICA”. COMUNIQUESE**.

**ACUERDO JD 28-2019: “APRUEBÁSE LA MODIFICACIÓN DEL ORGANIGRAMA DEL ISRI, EN EL CAMBIO DE LA ESTRUCTURA JERÁRQUICA DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO, PASANDO DE DEPENDER DE PRESIDENCIA A SER UNA DEPENDENCIA DE DIRECCION MÉDICA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE SALUD”. COMUNÍQUESE**.

**PUNTO NÚMERO SEIS­- Informe de presidencia:** Doctora Mayra Ligia Gallardo Alvarado informa lo siguiente: Se recibió la visita del comisionado presidencial Lic. Luis Rodríguez, y se realizó un recorrido por las diferentes áreas y se comprometió en apoyar la gestión de la cooperación internacional; y no habiendo más que hacer constar se levanta la presente a las quince horas con quince minutos del día martes diez de septiembre de dos mil diecinueve.

Dra. Mayra Ligia Gallardo Alvarado

Presidenta

Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral

|  |  |
| --- | --- |
| Lic. Javier Obdulio Arévalo Flores Representante propietario de  FUNTER | Licda. Yamileth Nazira Arévalo Argueta  Representante suplente de FUNTER |
|  |  |
| Licda. Nora Lizeth Pérez Martínez Representante propietaria del Ministerio de Hacienda | Licda. Kattya Elizabeth Serrano Representante suplente del Ministerio de Hacienda |
|  |  |
| Licda. Cecilia Margarita Grijalva de Nájera  Representante propietaria de Universidad de El Salvador | Lic. Luis José López Valladares Representante suplente del Ministerio de Trabajo |
|  |  |
| Dr. Hugo Ernesto Cordero Henríquez  Gerente Médico | Licda. Karla Castaneda de Orellana  Gerente y Secretaria de Junta Directiva |